ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, ID Nº 393279 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 34 de fecha 24 de febrero de 2021 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021".
- La Resolución Nº 104 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT".
- La Resolución N° 145 de fecha 31 de mayo de 2021 *"Por la cual se aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la* Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"****, por el método de Subasta a la Baja Electrónica.*
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 725/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, por importe de Gs. 337.500.000 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones quinientos mil), correspondiente al PAC Nº 393279.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 307921 de fecha 31 de mayo de 2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 04 de junio de 2021.
- El Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 393279 dada en la ciudad de Asunción a las 10:21 hs. del día 18 de junio de 2021 donde consta que las empresas: ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, ha participado del procedimiento.

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el Ítems:

1 - Seguro medico	
Oferente	**Mejor Precio**
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	1.440.000.000.-

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los veintidós días del mes de junio de 2021, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de la oferta de la empresa: ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2051/2003, el Decreto Reglamentario 2992/2019, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

c) Aspecto Legal – Documentos Sustanciales.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

Primeramente, se analizan en detalle las ofertas y el cumplimiento con los documentos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación

A continuación, se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Formulario de Oferta. [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta /Empresa Aseguradora	Cumple / Aseguradora Yacyreta S.A.
Póliza Nº	1508005594
Monto Total Asegurado G.	Gs. 75.000.000.-
Vigencia (desde/hasta)	18-06-2021 al 25-09-2021
Oferentes Individuales – Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

Documentos	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Oferentes en Consorcio	
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Constancia del SIPE Nº	1645794

Conforme al cuadro precedente, en base a toda la documentación presentada, el comité verifica que la oferta presentada por la firma SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGAR, se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Posteriormente, se verifica si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 606 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*

Por otro lado, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1645794 presentada por la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.

Asimismo, se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

El detalle de la oferta presentada por la firma participante se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación, se detalla el monto total de la oferta presentada:

Oferente	*Descripción*	*UM*	*Cantidad Mínima*	*Cantidad Máxima*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Monto Total*
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA	Seguro Médico Corporativo	Unidad	44	75	19.200.000	1.440.000.000

Acorde a lo establecido en los *"Requisito de Participación y Criterios de Evaluación"* 3. Análisis de los Precios Ofertados", se realizo el Análisis de precios ofertados, y se verifica que el ítem N° 1 la oferta presentada por la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** esta un 6,84% por encima del precio de referencia, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Conforme al cuadro precedente, la oferta presentada por el ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, presenta el precio dentro del rango establecido de variación de precio, cumpliendo con la documentación de carácter sustancial, por lo que su oferta será analizada en detalle, para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley Nº 3439/2007 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

Capacidad Financiera

Se ha realizado el análisis de los ratios financieros de los balances presentados por el ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA*** conforme al siguiente cuadro:

SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA

Años	2017	2018	2019	Suma	Promedio	Resultado
Ratio de Liquidez	1,87	1,81	1,58	5,26	1,75	Cumple
Ratio de Endeudamiento	0,38	0,45	0,42	1,26	0,42	Cumple
Ratio de Rentabilidad	0,12	0,15	0,13	0,40	0,13	Cumple

Capacidad Técnica y Experiencia

A fin de determinar la capacidad técnica y experiencia, se verificará que el **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA** cumpla con los requisitos.

Detalle de cumplimiento de requisitos:

	DOCUMENTOS	SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA
a)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
b)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
c)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d)	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
e)	La prestadora deberá contar con infraestructura propia o de terceros para la prestación del servicio específicamente con salas de internación, quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, servicios de alta complejidad, consultorios, otras dependencias médicas que posea, Oficinas administrativas con sus respectivos números telefónicos, Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio con indicaciones de sus especialidades, consultorios y teléfonos.	Cumple
f)	Copia AUTENTICADA del Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario") y Registro en la Superintendencia de Salud, debiendo acreditar una antigüedad mínima de 5 (Cinco) años, en la prestación de SERVICIO DE MEDICINA PRE	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

	PAGA. En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente.	
g)	Debe demostrar contar con al menos 5 (cinco) contratos ejecutados de prestación de medicina pre-paga con empresas públicas o privadas, con cobertura médica igual o superior a lo requerido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, y sus respectivas constancias de cumplimiento del servicio en forma satisfactoria en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020), cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta, debiendo presentar por como mínimo 1 contrato por cada año.	Cumple
h)	Declaración jurada en la que conste el número total de asegurados (titulares y adherentes) con los que cuenta actualmente (el cual no deberá ser menos a la cantidad solicitada en el presente Contrato).	Cumple
i)	Listado actualizado de al menos el 80% de los Profesionales Médicos adheridos a la prestadora por especialidad (con sus nombres, apellidos, N° de registro de matrícula profesional, dirección y teléfonos) en carácter de Declaración Jurada; adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada.	Cumple
j)	Detallar en carácter de declaración jurada el listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica, y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, adjuntando copia de contrato vigente con los mismos o una carta de compromiso en la que indique que prestará servicios en caso de que la prestadora resulte adjudicada, conforme a los requerido en el PBC y las Adendas que fueren emitidas. Copia de la planilla de las especificaciones técnicas (Con carácter de declaración jurada), conforme a la categorización del Consejo Nacional de Salud, Superintendencia de Salud.	Cumple
k)	Copias de los balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales fenecidos, presentados ante la SET. (2017-2018-2019).	Cumple
l)	Declaración Jurada de que al menos 3 (tres) de los Sanatorios con Categoría correspondiente al Nivel 3 (tres) de Asunción y ciudades circunvecinas de acuerdo a la Clasificación de la Superintendencia de Salud cuentan con terapia intensiva adultos y niños, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
m)	Declaración Jurada de contar en Asunción y/o Gran Asunción con dos Centros especializados en pediatría y un Sanatorio especializado en traumatología para consultas, cirugías, estudios, tratamientos. Deberá ser reconocido por su grado de especialización, idoneidad y capacidad; deberá contar con quirófanos, Arco en C, unidades de estudios de diagnósticos de imágenes.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 596 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

n)	Declaración Jurada de que al menos 1 (uno) de los centros Nivel 3 de Asunción y ciudades circunvecinas cuentan con tomógrafo, resonador y equipo de hemodinamia instalado y en funcionamiento dentro de sus instalaciones. Deberá presentar imágenes que comprueben lo solicitado, según lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
o)	Listado de farmacias adheridas o con convenio con el oferente (con su debida acreditación) – de al menos 1 (una) cadena – ubicadas dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país; las cuales aplicarán el descuento en medicamentos nacionales e importados para los asegurados, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas. Las farmacias deberán estar debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Cumple

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo el precio de la oferta supera en un 6,84% las estimaciones previstas para financiar el costo de la adjudicación, en atención a lo establecido en la Sección "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS", numeral 9 "Criterios de Adjudicación" inc., 3) Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación. La única opción de adjudicación es la de disminuir la cantidad de meses de contrato, reduciendo de 24 a 22 meses, totalizando el monto a adjudicar a la suma de Gs. 1.320.000.000 (Guaraníes un mil trescientos veinte millones), ajustado a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27° y 28° de la Ley Nº 2051/2003, y los Art. 58° al 63° y 66° del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 para la ***"Contratación de Seguro Médico Corporativo"***, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones legales y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, a la empresa ***SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA***, con RUC Nº 80002917-8, por un monto mínimo de Gs. 744.400.000 (Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil), hasta un monto máximo de Gs. 1.320.000.000 (Guaraníes un mil trescientos veinte millones) IVA Incluido, La adjudicación es de carácter plurianual, por lo que la vigencia para el siguiente ejercicio fiscal estará supeditada a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2022 y 2023.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2021
Licitación Pública Nacional Nº 01/2021
"Contratación de Seguro Médico Corporativo" – Subasta a la Baja Electrónica

Siendo las 12:00 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Rossana Barrios Directora de Desarrollo de la Calidad	Lic. Araceli Zaracho Directora de MECIP	Lic. Nelson Villagra Jefe Dpto. de Administración

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py